



Parashá 49 Ki Tetsé Deuteronomio 21:10 – 25:19



Aliyás de la Torá:

1. 21:10-21
2. 21:22 – 22:7
3. 22:8 – 23:6 (heb. 23:7)
4. 23:7(8)-23:23 (24)
5. 23:24(25) – 24:4
6. 24:5-13
7. 24:14 – 25:19
8. Maftir: 25:17-19

Haftará: Isaías 54:1-10

Ki Tetsé

Significa “cuando salgas”.

Comentarios

Primera aliyá, 21:10-21

21:12 “la traerás a tu casa, y ella se rasurará la cabeza y dejará crecer sus uñas” (LBLA revisada) – Si un hombre desea casarse con una prisionera que ha sido tomada en una guerra no obligatoria, tendrá que hacer que se rape y deje crecer sus uñas para que no se engañe por las apariencias físicas. Si él la sigue queriendo a pesar de no tener un aspecto físico tan agradable, el proceso matrimonial seguirá.

21:13 “También se quitará el vestido de su cautiverio, permanecerá en tu casa y llorará por su padre y por su madre por todo un mes; después de eso podrás llegarte a ella y ser su marido, y ella será tu mujer.” (LBLA revisada) – Según el Midrash,^[1] las hijas de los pueblos de la antigüedad se adornaban en tiempos de guerra para seducir sexualmente a los enemigos. Por lo tanto aquí se refiere a ropas atractivas que tenía la prisionera antes de ser capturada. El propósito de quitarlas es que el varón ya no la encuentre atractiva como antes. Antes de poder casarse con una prisionera de guerra, habrá que esperar un mes para que ella pueda “llorar por su padre y por su madre”. Esto nos enseña por

un lado, que HaShem está interesado en que su alma sea consolada antes del casamiento. También nos enseña que HaShem no quiere que el varón no tome una decisión precipitada. Ella tenía que llorar tanto tiempo para que el hombre no la vea contenta y feliz, sino poco atractiva en comparación con las mujeres israelitas.

Otra opción de interpretación sería que se esté hablando de cortar los cabellos y las uñas (el texto hebreo dice literalmente "hará las uñas"), con el fin de que pase por una especie de purificación, semejante a la de los leprosos, nazarenos y levitas cuando rasuraron todo el pelo de su cuerpo, cf. Levítico 14:9; Números 6:9; 8:7. Es un tipo de conversión para que la cautiva deje su identidad anterior y sea parte del pueblo de Israel.

"un mes" – La esclava puede ser comparada con Israel, que estuvo en Egipto. HaShem la sacó de la esclavitud del Faraón. Cuando su dueño anterior había muerto, ella era libre para casarse con HaShem. Pero como HaShem no quebranta su Torá, él tuvo que esperar como mínimo 30 días para que se pudiera casar con ella. Por eso, entre otros motivos, hubo un tiempo de espera entre la salida de Egipto y la entrega de la Ketuvá (escritura), el contrato matrimonial, en Sinái.

21:14 "Pero sucederá que si no te agrada, la dejarás ir adonde quiera; mas ciertamente no la venderás por dinero, ni la maltratarás, porque la has humillado." (LBLA revisada) – El propósito de este trato con esta mujer es que no sea agradable para el hombre. No es una situación ideal que él se case con ella, porque puede traer consecuencias negativas en el futuro, y por esto HaShem establece estas reglas para que finalmente él se dé cuenta que no le conviene casarse con ella. La Torá no prohíbe este tipo de matrimonio, más bien lo desanima con estas medidas. Si el hombre se quiere casar a pesar de esto, puede hacerlo. Sin embargo corre el riesgo de que con el tiempo ella se convierta en una mujer aborrecida, según los siguientes versículos, y, eventualmente nazca un hijo rebelde de su matrimonio, según los versículos que luego seguirán. Según el Midrash,^[2] la madre del rebelde Avshalom era una gentil cautiva de guerra que el rey David había capturado.

21:15-16 "no puede él hacer primogénito al hijo de la amada con preferencia al hijo de la aborrecida, que es el primogénito, el día que reparta lo que tiene entre sus hijos, no puede él hacer primogénito al hijo de la amada con preferencia al hijo de la aborrecida, que es el primogénito" (LBLA revisada) – Esto nos enseña que cuando Yaakov dio la primogenitura a los hijos de Yosef, que era el hijo de su mujer preferida, no lo hizo por causa de su amor por Rajel, sino por otros motivos. Reuvén perdió su primogenitura por su pecado de adulterio. Shimón y Leví perdieron a su vez la oportunidad de obtenerla por su violencia en la ciudad de Shejem. Yehudá recibió una bendición especial, pero la primogenitura pasó a los hijos de Yosef, por revelación profética, cf. 1 Crónicas 5:1-2. También debemos destacar el hecho de que antes de la entrega de la Torá hubo leyes que no fueron guardadas por los patriarcas.

21:17 "sino que reconocerá al primogénito, al hijo de la aborrecida, dándole una porción doble de todo lo que tiene, porque él es el principio de su vigor; a él pertenece el derecho de primogenitura." (LBLA revisada) – Cuando dice que el primogénito hereda una porción doble de todo lo que el padre tiene, significa que él tendrá una doble porción entre los hermanos que reciben la herencia. Según R. Munk,^[3] al principio los primogénitos iban a ser los sacerdotes y por eso no tendrían ninguna herencia de tierra. Por eso obtuvo la doble porción de los bienes del padre, exceptuando su terreno.

21:18 "Si un hombre tiene un hijo terco y rebelde que no obedece a su padre ni a su madre, y cuando lo castigan, ni aun así les hace caso" – La palabra hebrea que ha sido traducida como "terco" es *sarar*,^[4] que significa "descarriado". La raíz de la palabra hebrea que ha sido traducida como "rebelde" es *mará*,^[5] que significa "desobedecer", "negarse". Se trata de uno que desobedece las palabras del padre. La rebeldía es considerada por el Eterno como una actitud muy grave y tiene que ser duramente corregida en la vida de un niño antes de que llegue a la adolescencia.

Según el Talmud,^[6] aquí se trata de un joven, mayor de 13 años, porque de otra forma no podría ser juzgado ante el tribunal, específicamente se refiere a un hijo en los tres primeros meses después de su *bar mitsvá*. Después de esos tres meses ya no se aplican las leyes del "hijo descarriado y rebelde".

Cuando aquí se habla de castigarlo se refiere a hacer una advertencia formal ante el tribunal para que sea azotado. Si luego sigue robando de su padre para comer mucha carne y beber mucho vino, tendrá que ser ejecutado. La tradición enseña que este caso de la ejecución de un joven rebelde, llamado glotón y bebedor, nunca se ha dado en la historia de Israel por no cumplir todas las exigencias requeridas por los jueces.

Y como no se ha cumplido en la historia del pueblo de Israel, ¿será que cuando vuelva *Mashíaj* se cumplirá, conforme a lo que dijo: "...hasta que toda se cumpla", cf. Mateo 5:18?

21:20 "y dirán a los ancianos de la ciudad: "Este hijo nuestro es terco y rebelde, no nos obedece, es glotón y borracho." (LBLA revisada)" – El carácter insaciable es considerado como algo muy negativo por la Torá. El dominio propio es fruto del Espíritu de Santidad, cf. Gálatas 5:23; 2 Timoteo 1:7. La autodisciplina es parte de un buen carácter y algo que los padres tienen que enseñar a sus hijos desde pequeños. Una de las tareas más importantes que tienen los padres es enseñar a sus hijos a no ser esclavos de sus deseos, sino dominar sus impulsos y ser dirigidos por principios. La falta de dominio propio es condenada por la Torá. Hay especialmente dos áreas donde el hombre tiene que aprender a dominarse, la comida y el sexo. Si no puede domar estas dos áreas en su vida, nunca llegará a ser maduro espiritualmente. La borrachera es condenada por la Torá. El Maestro Yeshúa fue falsamente acusado de ser un glotón y borracho, cf. Mateo 11:19.

Segunda aliyá, 21:22 – 22:7

21:22 "Y si un hombre ha cometido pecado digno de muerte, y se le ha dado muerte, y lo has colgado de un árbol" (LBLA) – Aquí se habla de primero dar muerte al culpable y luego colgarle en un árbol. La palabra hebrea para árbol, *ets*,^[7] significa "árbol(es)", "planta", "madera", "leña". De aquí aprendemos que el Mesías podía haber sido colgado en un árbol, cf. Gálatas 3:13.

21:23 "su cuerpo no colgará del árbol durante la noche, sino que ciertamente lo enterrarás el mismo día (pues el colgado es maldito de Dios), para que no contamines la tierra que HaShem tu Dios te da en heredad." (LBLA revisada) – Este mandamiento se aplica a todos los muertos en Israel. Hay que enterrarlos el mismo día cuando mueren. Sólo se puede demorar el entierro si el hecho de esperar un día más da más honra al muerto. Si las leyes de un país en la diáspora prohíbe que se entierre el mismo día, hay que respetarlas. Sin embargo, es considerada una deshonra para el muerto dilatar el tiempo hasta ser sembrado en la tierra para que pueda resucitar. También es considerado una deshonra dejar el cadáver sólo, sin atención.

En este texto encontramos una evidencia de que el día termina con la caída del sol, no a la medianoche o por la mañana.

“para que no contamines la tierra” – La tierra se contamina por un cadáver que ha sido colgado sobre un madero, si no es enterrado el mismo día.

22:1 “No verás extraviado el buey de tu hermano, o su oveja, sin que te ocupes de ellos; sin falta los llevarás a tu hermano.” (LBLA revisada) – Si encuentras algo por allí que no es tuyo, no tienes el derecho de apropiarte de eso. Si sabes de quién es o si tienes la posibilidad de hacer una búsqueda para saber quién es el dueño de la cosa perdida, tienes la obligación de buscar a la persona y devolver el objeto o el animal perdido. Si no sabes de quién es, podrás guardar la cosa o el animal, hasta que alguien pregunte por ello. Entonces tendrás que devolverlo.

Esto nos enseña acerca de la importancia que la Torá da al derecho de propiedad privada. Es muy importante no apropiarse de los bienes ajenos. Cualquier forma de apropiación de bienes ajenos es un hurto, incluso del tiempo.

22:2 “Y si tu hermano no está cerca de ti, o si no lo conoces, entonces lo traerás a tu casa, y estará contigo hasta que tu hermano lo busque; entonces se lo devolverás.” (LBLA revisada) – El Talmud^[8] dice que si es un animal que come y produce, debe producir y comer. Pero si es un objeto que no produce o come, debe ser vendido. El dinero se guarda y luego lo entrega al dueño del objeto. Así el que extravió el objeto no pierde nada si es un objeto que se deteriora con el tiempo.

22:3 “Así harás con su asno, y asimismo harás con su vestido; lo mismo harás con cualquier cosa perdida que tu hermano haya perdido y que tú halles. No te es permitido esconderte.” (LBLA revisada) – De aquí se saca la idea de poner una señal o una nota para que la persona pueda encontrar al que ha encontrado lo perdido. En el tiempo del segundo templo había un lugar fuera de Yerushalayim donde la gente podía entregar y retirar objetos perdidos. Después de la destrucción del templo se anunciaban los bienes perdidos en las sinagogas y las casas de estudio.

Este principio puede ser encontrado también en los países donde la Torá ha tenido influencia sobre la conciencia de la población, de modo que el nivel de honestidad sea alto. Por ejemplo, la policía sueca tiene una función de guardar objetos perdidos donde la gente puede entregar cosas que han

encontrado por allí. Si la persona que ha perdido algo no encuentra lo perdido, podrá ir a anunciarlo en la policía. En el caso de que se encuentre allí, se le devuelve al dueño. Es costumbre entregar un poco de dinero a la persona que encontró el objeto, como una remuneración por su honestidad y molestia.

22:5 “La mujer no vestirá ropa de hombre, ni el hombre se pondrá ropa de mujer; porque cualquiera que hace esto es abominación a HaShem tu Dios.” (LBLA revisada) – En primer lugar se habla de una inclinación travestí. Según Rashí, la prohibición sólo es cuando la intención es cometer una inmoralidad sexual. Es una abominación para el Eterno. En el judaísmo ortodoxo no se permite a la mujer llevar pantalones. Una buena costumbre es que las mujeres no usen pantalones fuera de su casa, y si lo hacen, deben llevar una falda por encima o tener un pantalón falda.

El Targum Onkelós tradujo el texto de esta manera:

“No habrá un arma de guerra de varón en una mujer, y un hombre no se arreglará con los afeites de una mujer.”

El Talmud^[9] prohíbe a los hombres arrancar sus canas, usar joyas femeninas u ornamentos, o afeitarse el pelo que normalmente se afeitan las mujeres.

22:6-7 “Si encuentras un nido de pájaros por el camino, en un árbol o en la tierra, con polluelos o con huevos, y la madre echada sobre los polluelos o sobre los huevos, no tomarás la madre con los hijos; sin falta dejarás ir a la madre, mas a los hijos los puedes tomar para ti, para que te vaya bien y prolongues tus días.” (LBLA revisada) – Esta promesa se encuentra en mandamientos considerados como más importantes. De aquí los rabinos sacaron la enseñanza de que no se sabe si un mandamiento es grande o pequeño. Si cumples este “pequeño” mandamiento tendrás una recompensa grande. Así que mejor es cumplir todos los mandamientos que apliquen a uno, porque uno no sabe qué recompensa hay en cada uno de ellos.

La Torá promete larga vida al que no trata a los animales con crueldad. La crueldad acorta nuestras vidas. HaShem nos creó sensibles a los animales débiles y a las cosas creadas que son frágiles. La naturaleza nos enseña que si somos duros en el trato con ella, vamos a salir perdiendo. Si no riegas tus plantas se mueren. Si no das de comer a tus gallinas no te van a dar huevos. Si somos sensibles a la naturaleza, y especialmente a los animales, nos irá bien y tendremos larga vida.

Tercera aliyá, 22:8 – 23:6 (heb. 23:7)

22:8 “Cuando edifiques casa nueva, le harás un muro a tu azotea, para que no traigas culpa de sangre sobre tu casa si alguno se cayera de ella.” (LBLA revisada) – El que cuida el precepto de hacer huir la madre de su casa antes de tomar los huevos, será bendecido para poder construir una casa.

Aquí hay un mandamiento que habla a favor de la protección de la vida humana. De aquí se sacan muchas aplicaciones. No habla solamente de una casa, sino de tomar medidas para proteger al ser

humano en todos los aspectos, poner vallas y señales de tráfico en las carreteras, tapar los agujeros de los enchufes para que los niños no metan los dedos allí, etc.

22:9 “No sembrarás tu viña con dos clases de semilla, no sea que todo el fruto de la semilla que hayas sembrado y el producto de la viña queden vedados.” (LBLA revisada) – Esta prohibición aplica en primer lugar sobre la tierra de Israel. Sin embargo, la *halajá* establece que es aplicable también en otras tierras.

La Torá primero habla de la casa, luego de la viña y finalmente de la mujer, v.13. No es sabio casarse primero y luego buscar trabajo y casa.

En el nivel *peshat*, simple, este texto nos enseña que el producto de la viña va a ser dañado si mezclamos dos clases de semilla.

En el nivel *remez*, podemos comprar la viña con Israel, cf. Isaías 5:7. En Israel no se puede sembrar dos clases de semilla, que pueden ser:

- Los hombres, cf. Génesis 15:5. Simiente en hebreo, *zera*, significa también semilla. La mala semilla son los pueblos paganos, que no pueden ser sembrados en el pueblo de Israel, para que el pueblo no sea estropeado. Un israelita no tiene el derecho de casarse con una persona de otros pueblos que no se haya convertido en judío o judía. La asimilación eventualmente destruye el pueblo consagrado.
- La Torá, cf. Lucas 8:11. La mala semilla puede ser una enseñanza de origen maligno. No podemos mezclar paganismo con la cultura de la Torá, para que Israel no sufra daño.
- La fe, cf. Mateo 17:20. La fe no puede mezclarse con temor o duda, que es contraproducente.

22:10 “No ararás con buey y asno juntos.” (LBLA) – Según el nivel *peshat*, simple, podemos hablar aquí de la protección de los animales tanto para que no se dañen cuando trabajan juntos, como para que no se mezclen. La mezcla entre especies está prohibida. Antes del diluvio fueron mezclados los especies de los animales y al final dice que toda la carne, no solamente los hombres, estaba corrompida, cf. Génesis 6:12.

En el nivel *remez*, alegórico, podemos comparar el buey con los líderes que trabajan en las congregaciones. En 1 Corintios 9:9-11 se compara al líder con un buey. No es bueno poner diferentes líderes en una *kehilá*, congregación, con visiones diferentes y que no estén unidos. No se puede permitir en el liderazgo alguno que no tenga el espíritu de *Mashíaj* y haya nacido de nuevo.

Este texto también nos enseña que un justo no debe unirse a un malvado en una empresa o negocio.

22:11 “No vestirás ropa de material mezclado de lana y lino.” (LBLA) – Según los sabios significa que las dos clases de hilo no pueden ser rastrilladas, hiladas o trenzadas juntas. Sólo se aplica a la mezcla de lana y lino. El origen de la lana es de un animal puro. Lino es de origen vegetal.

Rashí, citando el Talmud,^[10] dice que era permitido mezclar lana y lino en el *talit*. Los flecos son de lana, y está permitido poner los flecos de lana sobre un manto de tela de lino.

Estas prohibiciones de mezclas en los tres niveles, suelo, animal y ropa, nos enseñan que tenemos que ser cuidadosos en no traspasar los límites que la Torá marca ni mezclar conceptos entre ellos, sino marcar bien la diferencia entre una cosa y otra.

22:12 “Te harás borlas en las cuatro puntas del manto con que te cubras.” (LBLA) – De esto aprendemos que las *tsitsiot* – flecos – sólo pueden ser colocadas en una prenda rectangular para que se pueda cumplir este mandamiento.

La Torá utiliza tres palabras cuando habla de estos flecos, *tsitsit*, *petil* (Núm. 15:38, 39) y *guedilim*, (Deut. 22:12). La referencia de Ezequiel 8:3 y el Talmud nos enseñan que *tsitsit* son un conjunto de hilos que cuelgan libremente como un mechón del cabello. Según R. Aryeh Kaplan,^[11] se puede que entender la palabra *petil* – “unido” y “torcido” – de diferentes maneras; una hebra trenzada, enrollamiento, dos hebras entrelazadas entre sí y un hilo doble. La palabra *guedil* significa pelos o hilos unidos entre sí en forma de trenza o cuerda. Un *guedil* son dos hilos, y *guedilim*, en plural, son cuatro hilos como mínimo. El *tsitsit* se hace con cuatro hilos doblados para que sean ocho.

Como *tsitsit* denota pelos o hilos sueltos y *guedil* una trenza o cuerda, entendemos que la Torá habla de dos partes en estos flecos, una parte suelta, la de abajo, y otra parte, la de arriba, donde los hilos son amarrados entre sí junto con el enrollamiento. Por motivos de estética, los sabios decretaron que el tamaño de la parte de arriba debe ser un tercio del fleco entero y la parte de abajo dos tercios.

HaShem se está presentando como ti tuviera un manto en Isaías 6:1, Ezequiel 16:8 y el Salmo 91:4. ¿Será que HaShem tenga algo que se asemeja a un *talit* con *tsitsits*? Si el hombre fue creado a la imagen de HaShem ¿será que Adam tenía algún tipo de *talit* de luz que cubría su cuerpo antes de caer en pecado?

En el Salmo 104:1-2 está escrito:

“Bendice, alma mía, a HaShem. HaShem, Dios mío, cuán grande eres; te has vestido de esplendor y de majestad, cubriéndote de luz como con un manto, extendiendo los cielos como una cortina.” (LBLA revisada)

22:20 “Pero si el asunto es verdad, que la joven no fue hallada virgen” – Según Rashí, se refiere a que haya cometido adulterio después del primer paso de matrimonio judío, llamado “desposorio”, en hebreo *erusin*

22:26 “no harás nada a la joven; no hay en la joven pecado digno de muerte, porque como cuando un hombre se levanta contra su vecino y lo mata, así es este caso” (LBLA revisada) – La violación es comparada con un asesinato. El daño que un hombre hace contra una mujer cuando la viola es comparado con la pérdida de la vida.

23:1(2) “Ninguno que haya sido castrado o que tenga cortado su miembro viril entrará en la asamblea de HaShem” (LBLA revisada) – Según Rashí, el “castrado” es uno que tiene sus testículos dañados o aplastados. La prohibición de entrar en la asamblea de HaShem, es decir la congregación, significa que un castrado, magullado o cortado no puede casarse con una judía, por no poder engendrar. La esterilización no está permitida.

23:2(3) “Ningún bastardo entrará en la asamblea de HaShem, ninguno de sus descendientes, aun hasta la décima generación, entrará en la asamblea de HaShem.” (LBLA revisada) – La palabra hebrea que ha sido traducida como “bastardo”, *mamzer*,^[12] significa uno que ha nacido en incesto o adulterio. No puede casarse con un israelita. Según Rashí, un *mamzer* solamente nace de una unión entre aquellos cuya relación es sancionada con karet, cortadura espiritual, aplicada directamente por el cielo, o de una unión entre aquellos cuya relación es sancionada con la pena de muerte por un tribunal judío. Un *mamzer* no es una persona que ha nacido de la unión entre un judío y una gentil.

23:3(4) “Ningún amonita ni moabita entrará en la asamblea de HaShem; ninguno de sus descendientes, aun hasta la décima generación, entrará jamás en la asamblea de HaShem.” (LBLA revisada) – Rut era moabita y Naamá, la esposa del rey Shelomó y madre del rey Rejavam (Roboam), era amonita, cf. 1 Reyes 14:21. Las dos entraron en Israel por casamiento y forman parte de la genealogía del Mesías. Esto nos muestra que el mandamiento sólo aplica a los varones, como fue establecido en la *halajá*.

23:4(5) “porque no fueron a vuestro encuentro con pan y agua en el camino cuando salisteis de Egipto, y porque alquilaron contra ti a Bilam, hijo de Beor, de Petor en Mesopotamia, para maldecirte.” (LBLA revisada) – La causa de la prohibición de no poder entrar en la asamblea era doble, porque no salieron a recibir a los hijos de Israel con pan y agua cuando vinieron de Egipto y porque alquilaron contra Israel a Bilam para maldecirlos.

Estos dos pueblos tenían una deuda de gratitud hacia los hijos de Avraham, porque habían sido salvados dos veces por la intervención de Avraham, en la guerra con Kedorlaomer y con el escape de Sedom. Por no tomar en cuenta esta deuda histórica, a la hora de tener la oportunidad de mostrar amor a los descendientes de Avraham, fueron rechazados por el Eterno como candidatos para ser parte del pueblo apartado. ¡Qué importante es agradecer a los que te han hecho un favor en la vida! ¡Especialmente cuando te han sacado de una crisis!

Como el rey David fue cuestionado como legítimo heredero del reino por el hecho de que su tatarabuela era moabita, de la misma manera Yeshúa ha sido cuestionado como heredero legítimo del trono de David. Especialmente si se acepta la presentación dada en los manuscritos griegos de los Escritos Mesiánicos de su engendramiento sobrenatural sin intervención de varón, de acuerdo a lo que dijo su madre: “¿Cómo será esto?, pues no tengo relación con varón.”, Lucas 1:34; cf. Mateo 1:25: “hasta que” y Génesis 3:15: “el simiente de la mujer”.

En el Salmo 69:8 está escrito:

“Me he convertido en extraño para mis hermanos, y en extranjero para los hijos de mi madre.” (LBLA)

Como David fue cuestionado, también Yeshúa fue cuestionado. En Juan 8:41b hay una acusación indirecta contra Yeshúa que dice:

“Ellos le dijeron: Nosotros no nacimos de fornicación.” (LBLA)

23:5(6) "Mas HaShem tu Dios no quiso escuchar a Bilam, sino que HaShem tu Dios te cambió la maldición en bendición, porque HaShem tu Dios te ama." (LBLA revisada) – La maldición de Bilam fue cambiada en bendición. HaShem es capaz de cambiar cualquier maldición en bendición. La maldición más grande de la historia fue cuando el Mesías fue colgado sobre un madero. Esa maldición fue transformada en la mayor bendición para la creación.

Cuarta aliyá, 23:7(8)-23:23 (24)

23:7(8) "No aborrecerás al edomita, porque es tu hermano; no aborrecerás al egipcio, porque fuiste extranjero en su tierra." (LBLA) – Roma fue fundada por un descendiente de Edom. Así que, según la interpretación *remez*, el edomita puede ser entendido como el cristiano. Los judíos no pueden aborrecer al cristiano, por mucho daño los hayan hecho. Muchos de los cristianos son nuestros hermanos, los que tienen el espíritu del Mesías.

23:8(9) "Los hijos de la tercera generación que les nazcan podrán entrar en la asamblea de HaShem" – (LBLA revisada) Rashí cita aquí las explicaciones del Sifrí:

"Pero las otras naciones tienen derecho de entrar enseguida en la Comunidad de Dios. Se deduce entonces, que aquel que haga pecar a un hombre, le causa más mal que aquel que le mate, pues el asesino no causa sino la muerte en este mundo, mientras que el seductor le excluye de este mundo y del mundo futuro. Así Edom, que ha salido a su encuentro con la espada en alto, no sería acreedor a su odio, ni tampoco los egipcios, que los han ahogado, pero sus seductores sí lo serán".

Los edomitas y los egipcios que se convertían no podían casarse con judíos, sólo con otros conversos. Sus nietos podían casarse con judíos. Sin embargo, el Talmud^[13] establece que ahora un judío puede casarse con los conversos de todas las nacionalidades, porque el rey Sanjeriv dispersó las naciones de sus tierras de origen y por eso ya no se puede identificar más las naciones individuales.

23:9(10) "Cuando salgas como ejército contra tus enemigos, te guardarás de toda cosa mala." (LBLA) – Este texto trata con una situación específica en tiempos de guerra. La *Shejiná*, la presencia del Eterno, tiene que estar presente en el ejército de Israel para que pueda vencer sobre sus enemigos. Las guerras de Israel dependen de la presencia Divina. Para que esta *Shejiná* pueda manifestarse, el ejército tiene que vivir en un nivel alto de santidad, lo cual incluye la pureza ritual y también física. En este caso es mencionado como cosa mala la impureza ritual causada por el derramamiento seminal y los excrementos dentro del campamento. Para que HaShem pueda liberarnos de los peligros, tenemos que vivir vidas intachables, no alcanzables para satanáas. La santidad es la mejor defensa que tenemos. La maldad abre brecha en la defensa espiritual que rodea a los justos. Por lo tanto, cuando hay luchas en nuestras vidas, tenemos que cuidarnos de una manera especial para que el enemigo no tenga motivos para acusarnos y dañarnos. Si permitimos el mal entre nosotros no vamos a poder vencer en los enfrentamientos con nuestros enemigos, ni los visibles ni los invisibles, como está escrito en Efesios 6:12:

"Porque nuestra lucha no es contra sangre y carne, sino contra principados, contra potestades, contra los poderes de este mundo de tinieblas, contra las huestes espirituales de maldad en las regiones celestiales." (LBLA)

23:11(12) "Pero al llegar la tarde se bañará con agua, y cuando se ponga el sol, podrá entrar de nuevo al campamento." (LBLA) – Según Rashí, significa que deberá sumergirse en una *mikvé* cerca de la puesta del sol.

23:12(13) "Tendrás también un lugar fuera del campamento y saldrás allí" (LBLA) – Fuera del campamento tenía que haber un lugar de letrina, donde los soldados podían hacer sus necesidades. Pero había reglas específicas de higiene que había que seguir para que la Presencia Divina no se molestara con cosas desagradables.

23:13(14) "y tendrás entre tus herramientas una pala, y cuando te sientes allá fuera, cavarás con ella, y te darás vuelta para cubrir tu excremento" (LBLA) – Según Rashí, la palabra que ha sido traducida como "herramientas" significa "arma". Vemos como la Torá cubre todas las áreas de la vida humana, incluso el momento de ir al baño. Hay mandamiento incluso para ese momento. A nuestro Padre no se le escapa nada. Nos instruye en los detalles más íntimos de nuestra vida para que actuemos siempre de manera correcta y nos da la oportunidad de servirle por medio de la vida práctica diaria.

23:15(16) "No entregarás a su amo un esclavo que venga a ti huyendo de su señor." (LBLA revisada) – Aquí se trata de un esclavo pagano que huye de su señor desde el extranjero para refugiarse en la tierra de Israel. No se puede devolver a su amo.

El caso de Onésimo no aplica porque él no huyó del extranjero para refugiarse en la tierra de Israel. Y por lo tanto el *shalíaj* Shaúl lo devuelve a su amo, cf. Filemón 10-17.

La palabra hebrea que ha sido traducida como "amo" o "señor", es *adonav* (*alef, dalet, nun, yud, vav*), que literalmente significa "sus señores" porque la letra *yud* denota pluralidad. Vemos como una sola persona puede ser referida por la Torá en plural. Esto es típico en cuanto a los dueños de los esclavos.

Esto nos enseña que cuando se trata de una autoridad considerable, se emplea la forma plural, no para referirse a varias personas, sino a la autoridad de esa persona. Lo mismo sucede con las palabras *Ado-nai* y *Elo-him* que ambas son en plural, pero no habla de varias personas, sino de Aquel que es Uno, y que tiene toda autoridad.

23:17(18) "Ninguna de las hijas de Israel será ramera de culto pagano; tampoco ninguno de los hijos de Israel será sodomita de culto pagano." (LBLA revisada) – La palabra para ramera es *kedeshá*¹⁴¹ y tiene la misma raíz que *kadosh*, "santo", "apartado", "dedicado", "consagrado". De esto aprendemos

que la santidad no es en primer lugar algo que tiene que ver con pureza moral, sino con una consagración. En el caso de la ramera y el sodomita, en hebreo *kedesh*,^[15] se trata de personas que están dedicadas al culto pagano ofreciendo sus cuerpos para la depravación sexual. Ellos están dedicados a sus dioses y por eso su nombre tiene que ver con la palabra *kadosh*.

23:18(19) "No traerás la paga de una ramera ni el sueldo de un perro a la casa de HaShem tu Dios." (LBLA revisada) – Aquí la palabra ramera es *zoná*.^[16] En este caso es una mujer que ha ofrecido su cuerpo por un precio monetario. La palabra perro es una referencia a un hombre homosexual que ha vendido su cuerpo para obtener dinero, (aunque Rashí dice que significa que no se puede entregar un cordero al templo que haya sido cambiado por un perro). Ambos "oficios" son abominación para el Eterno. El dinero de su trabajo no se puede permitir como ofrendas para el Eterno. De esto aprendemos también que no podemos permitir dinero en las ofrendas de nuestras congregaciones de personas que han conseguido ese dinero de forma ilegal, quebrantando los mandamientos de la Torá. Esas ofrendas ofenden al Eterno. No son ofrendas, son ofensas.

23:19(20) "No cobrarás interés a tu hermano: interés sobre dinero, alimento, o cualquier cosa que pueda ser prestado a interés." (LBLA) – No está permitido prestar dinero a los hermanos necesitados cobrando intereses. Sin embargo, si el préstamo es dado en plan de negocios, otras leyes aplican.

23:20(21)a "Podrás cobrar interés a un extranjero" (LBLA) – La Torá misma enseña al pueblo de Israel el principio bancario. Los bancos no son inventos de los hombres, sino de HaShem, con el fin de beneficiar al pueblo de Israel al dar préstamos a los extranjeros. Es parte de la bendición de Avraham y resultado de la obediencia a los mandamientos, como está escrito en Deuteronomio 28:12:

"Abrirá HaShem para ti su buen tesoro, los cielos, para dar lluvia a tu tierra a su tiempo y para bendecir toda la obra de tu mano; y tú prestarás a muchas naciones, pero no tomarás prestado." (LBLA revisada)

23:21(22) "Cuando hagas un voto a HaShem tu Dios, no tardarás en pagarlo, porque HaShem tu Dios ciertamente te lo reclamará, y sería pecado en ti." (LBLA revisada) – Aquí se trata de votos de ofrendas. Pueden ser animales, dinero, otros objetos de valor o la dedicación de una persona, cf. 1 Samuel 1:11.

En Eclesiastés 5:4-6 está escrito:

"Cuando haces un voto a Dios, no tardes en cumplirlo, porque Él no se deleita en los necios. El voto que haces, cúmplole. Es mejor que no hagas votos, a que hagas votos y no los cumplas. No permitas que tu boca te haga pecar, y no digas delante del mensajero que fue un error. ¿Por qué ha de enojarse Dios a causa de tu voz y destruir la obra de tus manos?" (LBLA)

Las obras de nuestras manos sufrirán destrucción si no cumplimos las promesas que han salido de nuestras bocas. ¡Cuán importante es la palabra que sale de nuestra boca!

Quinta aliyá, 23:24(25) – 24:4

23:24-25(25-26) "Cuando entres en la viña de tu prójimo, entonces podrás comer las uvas que desees hasta saciarte, pero no pondrás ninguna en tu cesto. Cuando entres en la mies de tu prójimo, entonces podrás arrancar espigas con tu mano, pero no meterás la hoz a la mies de tu prójimo." (LBLA) –

Según el Talmud,^[17] esto sólo aplica a los obreros. Ellos podrán comer uvas y espigas en las pausas durante el día de trabajo. Otros no tienen permiso de entrar en los campos de los demás y comer. Un obrero que come de las uvas cuando trabaja, rinde mejor en su trabajo, y así esta legislación también beneficia al propietario de la viña.

En Mateo 12:1-8 está escrito:

“Por aquel tiempo Yeshúa pasó por entre los sembrados en shabat; sus discípulos tuvieron hambre, y empezaron a arrancar espigas y a comer. Y cuando lo vieron los fariseos, le dijeron: Mira, tus discípulos hacen lo que no es lícito hacer en shabat. Pero él les dijo: ¿No habéis leído lo que hizo David cuando él y sus compañeros tuvieron hambre, cómo entró en la casa de Dios y comieron los panes consagrados, que no les era lícito comer, ni a él ni a los que estaban con él, sino sólo a los sacerdotes? ¿O no habéis leído en la Torá, que en los shabats los sacerdotes en el templo profanan el shabat y están sin culpa? Pues os digo que algo mayor que el templo está aquí. Pero si hubierais sabido lo que esto significa: "MISERICORDIA QUIERO Y NO SACRIFICIO", no hubierais condenado a los inocentes. Porque el Hijo del Hombre es Señor del shabat.” (LBLA revisada)

Los discípulos del Mesías estaban arrancando espigas al pasar por un campo sembrado. Fue en shabat, y arrancaron espigas para saciar su hambre. Es probable que estaban yendo a, o saliendo de, la sinagoga. Este hecho fue criticado por algunos fariseos que lo consideraban como una violación del shabat. Los discípulos tenían hambre en shabat y cogieron espigas de un campo. Por la regla de *cal va-jómer*, argumento con mayor peso, Yeshúa permitió que el shabat fuese quebrantado, al arrancar las espigas, para saciar el hambre.

24:1 “Cuando alguno toma una mujer y se casa con ella, si sucede que no le es agradable porque ha encontrado algo reprochable en ella, y le escribe certificado de divorcio, lo pone en su mano y la despide de su casa” – (LBLA) Un matrimonio judío sólo es válido si se hace bajo *jupá*. De la misma manera un divorcio judío no es válido sin un *guet* – carta de divorcio.

En el tiempo del segundo templo había dos interpretaciones principales de la palabra “reprochable”, en hebreo *ervá*,^[18] que significa “desnudez”, “desgracia”, “defecto”, “indecencia”, “inmundicia”, “confusión”, “descubierto”, “vergüenza”, “impureza”, “promiscuidad”. Por un lado tenemos la interpretación de la casa de Hilel que dice que se puede despedir a una mujer por cualquier cosa que cause molestia en el esposo, incluso si ella fracasa en la cocina. La casa de Shamai era más estricta, sólo permitía divorcio cuando había un comportamiento sexual indecente en la mujer.

El autor de Séfer HaJinuj considera que el documento de divorcio, llamado *guet*, representa un termino medio entre aquellos que prohíben el divorcio en todos los casos y los que lo autorizan con una sola palabra del marido, como: “vete”.

En Mateo 19:3-10 está escrito:

“Y se acercaron a él algunos fariseos para probarle, diciendo: ¿Es lícito a un hombre divorciarse de su mujer **por cualquier motivo**? Y respondiendo dijo: ¿No habéis leído que aquel que los creó, desde el principio LOS HIZO VARÓN Y HEMBRA, y añadió: "POR ESTA RAZÓN EL HOMBRE DEJARA A SU PADRE Y A SU MADRE Y SE UNIRÁ A SU MUJER, Y LOS DOS SERÁN UNA SOLA CARNE"? Por consiguiente, ya no son dos, sino una sola carne. Por tanto, lo que Dios ha unido bajo el mismo yugo, ningún hombre lo separe. Ellos le dicen: Entonces, ¿por qué mandó Moshé DARLE CARTA DE DIVORCIO Y REPUDIARLA? Él les dice: Por la dureza de vuestro corazón, Moshé os permitió divorciaros de vuestras mujeres; pero no ha sido así desde el principio. Y yo os digo que cualquiera

que se divorcie de su mujer, salvo por **fornicación**, y se case con otra, comete adulterio. Los discípulos le dicen: Si así es la relación del hombre con su mujer, no conviene casarse.” (LBLA revisada)

Vemos aquí como el Mesías entra en la discusión que había entre la casa de Hilel y la casa de Shamai dando razón a la interpretación de éste último. Podemos sacar varias conclusiones de este texto:

1. El divorcio no es el plan original del Eterno para el hombre.
2. El divorcio fue permitido por el Eterno, no ordenado.
3. El Eterno permitió el divorcio por causa de la dureza del corazón del hombre y la mujer.
4. La causa de un divorcio para poder casarse con otra no puede ser cualquiera – sólo por algo indecente, hebreo *ervat davar*, traducido como fornicación (RV) y infidelidad (LBLA) en Mateo 19:9.

“ha encontrado algo reprochable en ella” – La expresión *ervat davar* (alguna promiscuidad) es la clave en toda esta discusión. La pregunta que le hicieron al Maestro fue: “¿Es lícito al hombre repudiar a su mujer por **cualquier causa?**”, siguiendo la interpretación de Hilel que entiende la expresión *ervat davar* como cualquier causa. El Maestro contesta que *ervat davar* no significa cualquier cosa que desagrade al hombre, sino tiene que ver con una desviación sexual en ella, que fue traducido al griego como *porneia*,^[19] “fornicación”.

Pero si ella hubiera cometido adulterio durante el tiempo de desposorio tendría que ser apedreada, no despedida en divorcio, cf. Deuteronomio 22:20-24; Levítico 20:10. La Torá no puede tener dos legislaciones diferentes para un delito. La despedida de una mujer tiene que ser por un acto oficial de entrega de una carta de divorcio – *guet*. Esto le devuelve a la mujer el estatus de no casada y, por lo tanto, el derecho a casarse de nuevo con otro. La carta de divorcio es precisamente el documento oficial y legal que da el derecho a la mujer de casarse de nuevo. Sin un *guet*, sería una adúltera si se uniera a otro hombre, cf. Romanos 7:1-3.

Según la respuesta de Yeshúa, en Mateo 19:9, un hombre no comete adulterio al despedir a su mujer y casarse con otra, si hay en ella una conducta sexual indecente (*ervat davar*). La expresión *ervat davar* se encuentra también en el capítulo anterior en esta misma *parashá*, cf. Deuteronomio 23:14, refiriéndose a los excrementos humanos, que no podían ser vistos por la Presencia del Eterno ni dentro ni fuera del campamento de guerra. Sería algo indecente para la Presencia divina.

Concluyamos pues, que la expresión *ervat davar* en el capítulo 24 no se está refiriendo ni a cualquier conducta desagradable de la mujer, según los caprichos del hombre, ni a la fornicación anterior al matrimonio o al adulterio durante el desposorio o el matrimonio, sino a una desviación sexual de la mujer muy desagradable para el esposo, de la misma manera que los excrementos puestos en el suelo, dentro o cerca del campamento de guerra santo, causarían disgusto a la Presencia divina.

Así que, según la enseñanza de Yeshúa en Mateo 19, donde explica el texto de Deuteronomio 24, el divorcio está permitido, para las personas con corazones duros, cuando existe algún tipo de comportamiento causado por una perversión sexual muy desagradable en el cónyuge. Un divorcio oficial, con la entrega de un documento legal, da el derecho a casarse de nuevo con otra persona.

24:4b “No traerás pecado sobre la tierra que HaShem tu Dios te da por heredad.” (LBLA revisada) – Las relaciones ilícitas traen pecado sobre la tierra de Israel y fueron una de las causas principales de la expulsión de los habitantes de las siete naciones, cf. Levítico 18:27-28.

Sexta aliyá, 24:5-13

24:5 "Cuando un hombre es recién casado, no saldrá con el ejército, ni se le impondrá ningún deber; quedará libre en su casa por un año para hacer feliz a la mujer que ha tomado." (LBLA) – La vida familiar es tan importante que durante el primer año de matrimonio tiene prioridad sobre el deber de salir a la guerra. El propósito con esta ley es alegrar y hacer feliz a la esposa. Lo más grande de la vida de una mujer es casarse y tener hijos.

24:7 "Si se encuentra a un hombre que haya secuestrado a alguno de sus hermanos de los hijos de Israel, y lo esclaviza, o lo haya vendido, entonces ese ladrón morirá; así quitarás el mal de en medio de ti." (LBLA) – Según Rashí, un secuestrador merece la pena de muerte sólo si además del secuestro esclaviza a la persona secuestrada.

24:8-9 "Cuidate de una infección de lepra, para que observes diligentemente y hagas conforme a todo lo que los sacerdotes levitas os enseñen; como les he ordenado, así cuidaréis de hacer. Recuerda lo que HaShem tu Dios hizo a Miryam en el camino, cuando salíais de Egipto." (LBLA revisada) – Miryam fue golpeada con la plaga *tsaráat*, (traducida como "lepra"), por causa de usar mal su lengua, *lashón hará*. Aquí la Torá nos manda recordar lo que le pasó para que aprendamos a no hablar mal de las autoridades.

24:10 "Cuando prestes cualquier cosa a tu prójimo, no entrarás en su casa para tomar su prenda" (LBLA) – Nadie tiene el derecho de entrar en una casa o propiedad ajena sin permiso.

24:13 "sin falta le devolverás la prenda al ponerse el sol, para que se acueste con su ropa, y te bendiga; y te será justicia delante de HaShem tu Dios." (LBLA revisada) – La justicia, en hebreo *tsedaká*, en este caso no se refiere a que uno reciba la justificación, o declaración de inocencia de pecado, como una recompensa por tratar bien a los pobres, sino que se trata de una obra de caridad hecha para suplir el derecho básico de una persona en necesidad. De aquí surge la expresión *tsedaká* en referencia a la ayuda a los necesitados, cf. v.17; Mateo 6:1.

El significado de la palabra tiene que ver con hacer una cosa correcta. Cuando estamos ayudando una persona necesitada, estamos haciendo lo correcto.

Séptima aliyá, 24:14 – 25:19

24:15 "En su día le darás su jornal antes de la puesta del sol, porque es pobre y ha puesto su alma en él; para que él no clame contra ti a HaShem, y llegue a ser pecado en ti." (LBLA revisada) – Es pecado emplear una persona para un día y no darle la paga antes de la caída del sol.

24:16 "Los padres no morirán por sus hijos, ni los hijos morirán por sus padres; cada uno morirá por su propio pecado." (LBLA revisada) – Según Rashí, los padres no pueden morir por el testimonio de sus hijos.

El texto hebreo dice "cada hombre", no "cada uno". Según el Talmud,^[20] esto nos enseña que la pena de muerte no puede ser aplicada sobre hijos mayores de edad por lo que han hecho sus padres, pero sobre sus hijos menores sí, cf. Josué 7:24.

24:18 "sino que recordarás que fuiste esclavo en Egipto y que HaShem tu Dios te rescató de allí; por tanto, yo te mando que hagas esto." (LBLA revisada) – Este es uno de los 10 recuerdos diarios de los cuales habla el Tanaj. Además hay dos en los Textos Mesiánicos. Los doce son:

1. La salida de Egipto, Éxodo 13:3; Deuteronomio 5:15; 24:18, 22.

2. El maná, Éxodo 16:32-33.
3. El shabat, Éxodo 20:8.
4. Lo que hizo Amalek, Deuteronomio 25:17.
5. La revelación en Sinai, Malaquías 4:4.
6. La provocación en el desierto, especialmente con el becerro de oro, Deuteronomio 9:7.
7. Lo que hicieron Balak y Bilam, Miqueas 6:5.
8. Lo que pasó con Miryam, Deuteronomio 24:9.
9. El Eterno, que da fuerzas para hacer riquezas, Deuteronomio 8:18.
10. Yerushalayim, Salmo 137:5.
11. La mujer de Lot, Lucas 17:32.
12. Yeshúa *HaMashíaj*, Lucas 22:19; 2 Timoteo 2:8.

24:19 "Cuando siegues tu mies en tu campo y olvides alguna gavilla en el campo, no regresarás a recogerla; será para el forastero, para el huérfano y para la viuda, para que HaShem tu Dios te bendiga en toda obra de tus manos." (LBLA revisada) – Vemos como la prosperidad laboral viene como resultado de tratar bien a los necesitados. Hay tres preceptos, aplicables sólo en la tierra de Israel, en cuanto a la cosecha de un campo para que el necesitado también pueda ser atendido:

1. *Peá* – no segar todo, dejar entre 1/60 – 1/40 (1.8 – 2.5 %) en las esquinas del campo.
2. *Leket* – no recoger uno o dos tallos que hayan caído detrás del cosechador.
3. *Shikjá* – no volver a buscar una o dos gavillas dejadas en el campo.

25:5 "Cuando dos hermanos habitan juntos y uno de ellos muere y no tiene hijo, la mujer del fallecido no se casará fuera de la familia con un extraño. El cuñado se allegará a ella y la tomará para sí como mujer, y cumplirá con ella su deber de cuñado." (LBLA revisada) – Hoy en día no se aconseja hacer este tipo de matrimonios y por lo tanto siempre se hace el acto descrito en los versículos siguientes, llamado *jalitsá*, cf. Rut 4:7-8.

25:12 "entonces le cortarás su mano; no tendrás piedad" – Según Rashí, significa que tiene que haber una paga del dinero correspondiente a la vergüenza.

25:15 "Tendrás peso completo y justo; tendrás medida completa y justa, para que se prolonguen tus días en la tierra que HaShem tu Dios te da." (LBLA revisada) – Una persona que no anda con engaños tendrá una vida prolongada.

25:16 "Porque todo el que hace estas cosas, todo el que comete injusticia, es abominación para HaShem tu Dios." (LBLA revisada) – El engañador es abominación para el Eterno.

25:17 "Acuérdate de lo que te hizo Amalek en el camino cuando saliste de Egipto" – Si andamos con pesas falsas Amalek obtendrá permiso para dañarnos.

Mashíaj en esta parashá

21:22-23 "colgado de un árbol... es maldito de Dios" – Yeshúa fue maldito por Dios. Toda la maldición de la Torá cayó sobre él en el momento cuando estaba colgado.

En Gálatas 3:13-14 está escrito:

“*Mashíaj* nos redimió de la maldición de la Torá, habiéndose hecho maldición por nosotros (porque escrito está: MALDITO TODO EL QUE CUELGA DE UN MADERO), a fin de que en *Mashíaj* Yeshúa la bendición de Avraham viniera a los gentiles, para que recibiéramos la promesa del Espíritu mediante la fe.” (LBLA revisada)

La Torá no es una maldición, como algunos interpretan este texto. La Torá es una de las bendiciones mayores que nos han llegado desde el cielo. Pero hay maldiciones en la Torá, cf. Levítico 26 y Deuteronomio 27 – 28. Esas maldiciones son el resultado de la desobediencia a los mandamientos. Yeshúa nos compró libres de las consecuencias de nuestros pecados, que son las maldiciones que están escritas en la Torá. Esto es para todos aquellos que se apropien de su obra mediante el arrepentimiento y la confianza en Dios. Dios suplió nuestras necesidades por medio de la muerte y resurrección de Yeshúa. Al redimirnos, lo cual significa liberarnos por medio de un precio de rescate, como hemos dicho antes, el Mesías tuvo que pagar las consecuencias de nuestras desobediencias a los mandamientos, las maldiciones escritas en la Torá. Todas las maldiciones cayeron sobre él. Todas las enfermedades cayeron sobre él. Toda la ira de HaShem cayó sobre él, como está escrito en Isaías 53:4-6:

“Ciertamente él llevó nuestras enfermedades, y cargó con nuestros dolores; con todo, nosotros le tuvimos por azotado, por herido de Dios y afligido. Mas él fue herido por nuestras transgresiones, molido por nuestras iniquidades. El castigo, por nuestra paz, cayó sobre él, y por sus heridas hemos sido sanados. Todos nosotros nos descarriamos como ovejas, nos apartamos cada cual por su camino; pero HaShem hizo que cayera sobre él la iniquidad de todos nosotros.” (LBLA revisada)

Yeshúa tomó nuestro lugar cargando la maldición que nos correspondía a nosotros. Así podemos ser liberados, perdonados y restaurados. El resultado de que Yeshúa tomó la maldición de la Torá es que la bendición de Avraham venga sobre los hijos de Israel e incluso sobre los gentiles.

Si Yeshúa fue objeto de la maldición de la Torá para que la bendición de Avraham llegara a los gentiles, entonces tiene que haber una conexión entre las maldiciones de la Torá y los gentiles. Si la Torá no aplica a los gentiles ¿cómo Yeshúa podía tomar la maldición que correspondía a los gentiles para que la bendición de Avraham les alcanzara? Si no aplica la maldición tampoco aplica la bendición. Si no hay Torá para los gentiles, no hay maldición para ellos, puesto que la maldición es el resultado de la desobediencia de la Torá. Si no hay ley, no hay desobediencia, y no hay maldición. Yeshúa llevó la maldición para los judíos y también para los gentiles para que la bendición de Avraham les alcanzase a todos. Esto muestra que los gentiles no están totalmente fuera de la Torá, sino que hay mandamientos escritos en la Torá que aplican a los gentiles.

Gracias a la maldición que cayó sobre el Mesías al ser colgado de un árbol, somos liberados de las maldiciones que nos tocaban por nuestras desobediencias. ¡Baruj HaShem!

En esta *parashá* se encuentran los mandamientos 532 – 605 de los 613:

- 532. Precepto de la mujer capturada en la guerra (*yéfát tóar*), Deuteronomio 21:11.
- 533. Precepto de colgar a un condenado a muerte por el tribunal (*beit din*), Deuteronomio 21:22.
- 534. Precepto de enterrar al que fue colgado o a cualquier persona, Deuteronomio 21:23.
- 535. Precepto de regresar lo perdido a su dueño, Deuteronomio 22:1.

- 536. Precepto de ayudar al prójimo cuando necesita colocar una carga en un animal o persona, Deuteronomio 23:4.
- 537. Precepto de alejar al ave madre fuera del nido, Deuteronomio 22:7.
- 538. Precepto de construir un barandal en el techo, Deuteronomio 22:8.
- 539. Precepto de casarse con una mujer según lo estipula la Torá, Deuteronomio 22:13.
- 540. Precepto de que la mujer difamada permanezca con su marido para siempre, Deuteronomio 22:19.
- 541. Precepto para el tribunal (bet din) de apedrear a alguien que fue sentenciado a esa pena capital, Deuteronomio 22:24.
- 542. Precepto para un violador de casarse con la mujer que violó, Deuteronomio 22:29.
- 543. Precepto de designar un lugar en el campamento (de guerra) para hacer ahí las necesidades fisiológicas, Deuteronomio 23:12(13).
- 544. Precepto de tener una pala en el campamento para cubrir las necesidades fisiológicas, Deuteronomio 23:13(14).
- 545. Precepto de cobrar interés a un gentil por un préstamo, Deuteronomio 23:20(21).
- 546. Precepto de cumplir una promesa o juramento, Deuteronomio 23:23(24).
- 547. Precepto de dejar que un trabajador coma ciertas cosas mientras trabaja, Deuteronomio 23:24(25).
- 548. Precepto de dar un documento de divorcio a la esposa en caso de divorciarla, Deuteronomio 24:1.
- 549. Precepto para un novio de regocijar a su esposa en el primer año de matrimonio, Deuteronomio 24:5.
- 550. Precepto de regresar al dueño un objeto en empeño si lo necesita, Deuteronomio 24:13.
- 551. Precepto de pagar a un trabajador en su día, Deuteronomio 24:15.
- 552. Precepto de dejar las gavillas olvidadas, Deuteronomio 24:19.
- 553. Precepto de dar latigazos a quien lo merece, Deuteronomio 25:2.
- 554. Precepto del levirato, Deuteronomio 25:5.
- 555. Precepto de *jalitsá*, Deuteronomio 25:9.
- 556. Precepto de rescatar a una persona que está siendo perseguida por un asesino, Deuteronomio 25:12.
- 557. Precepto de recordar lo que hizo Amalek cuando salimos de Egipto, Deuteronomio 24:20.
- 558. Precepto de exterminar la progenie de Amalek, Deuteronomio 25:18.
- 559. Prohibición de vender a la mujer capturada en la guerra [*yefat tóar*], Deuteronomio 21:14.
- 560. Prohibición de hacer trabajar como esclava a la mujer capturada en la guerra [*yefat tóar*] después de haber tenido relaciones íntimas con ella, Deuteronomio 21:14.
- 561. Prohibición de dejar colgado un cuerpo toda la noche, Deuteronomio 21:23.
- 562. Prohibición de desatender un objeto perdido, Deuteronomio 22:3.

- 563. Prohibición de dejar al animal de un prójimo sin ayuda cuando se encuentra debajo de su carga, Deuteronomio 23:4.
- 564. Prohibición para la mujer de utilizar ropa de hombre, Deuteronomio 22:5.
- 565. Prohibición para el hombre de vestir ropa de mujer, Deuteronomio 22:5.
- 566. Prohibición de tomar al ave madre con las crías, Deuteronomio 22:6.
- 567. Prohibición de dejar objetos que puedan causar daños, Deuteronomio 22:8.
- 568. Prohibición de plantar diversas especies de semillas en un mismo lugar, Deuteronomio 22:9.
- 569. Prohibición de comer de la cruz de diversas especies de semillas que fueron plantadas juntas, Deuteronomio 22:9.
- 570. Prohibición de hacer que dos tipos de animales diferentes realicen una misma labor, Deuteronomio 22:10.
- 571. Prohibición de vestir prendas que contengan lana y lino juntos, Deuteronomio 22:11.
- 572. Prohibición para el marido de divorciarse de una mujer que él difamó, Deuteronomio 22:19.
- 573. Prohibición de castigar a alguien que fue obligado a cometer una transgresión, Deuteronomio 22:26.
- 574. Prohibición para un violador de divorciarse de la mujer que violó, Deuteronomio 22:29.
- 575. Prohibición para un hombre que sus órganos reproductores están dañados de casarse con una mujer judía, Deuteronomio 23:1(2).
- 576. Prohibición para un *mamzer* de casarse con una mujer judía, Deuteronomio 23:2(3).
- 577. Prohibición para una mujer judía de casarse con un hombre amonita o moavita, Deuteronomio 23:3(4).
- 578. Prohibición de hacer paz con los pueblos amonita o moavita, Deuteronomio 23:6(7).
- 579. Prohibición de rechazar el matrimonio con los descendientes de Esav después de dos generaciones, si se convierten, Deuteronomio 23:7-8(8-9).
- 580. Prohibición de rechazar el matrimonio con los egipcios [egipcios] después de tres generaciones, si se convierten, Deuteronomio 23:7(8).
- 581. Prohibición de entrar al campamento de los levitas en estado de impureza, Deuteronomio 23:10(11).
- 582. Prohibición de regresar a un esclavo que huyó de su amo, estando fuera de la Tierra de Israel, hacia la Tierra de Israel, Deuteronomio 23:15(16).
- 583. Prohibición de afligir a un esclavo que huyó de su amo hacia la Tierra de Israel, Deuteronomio 23:16(17).
- 584. Prohibición para una mujer de tener relaciones conyugales fuera del matrimonio, Deuteronomio 23:17(18).
- 585. Prohibición de ofrecer en ofrenda el pago de una mujer promiscua o de un hombre promiscuo, Deuteronomio 23:18(19).

586. Prohibición de cobrar intereses por un préstamo a un judío, Deuteronomio 23:19(20).
587. Prohibición de demorar una ofrenda prometida o voluntaria, Deuteronomio 23:21(22).
588. Prohibición para un trabajador tomar más de lo que necesita para comer, Deuteronomio 23:24(25).
589. Prohibición para un trabajador de comer durante su trabajo, Deuteronomio 23:25(26).
590. Prohibición de casarse con la ex-esposa después de que ella se casó con otro, Deuteronomio 24:4.
591. Prohibición de alejar a un novio fuera de casa por periodos largos en el primer año de matrimonio, Deuteronomio 24:5.
592. Prohibición de tomar en empeño utensilios básicos que se utilizan para la preparación de comida, Deuteronomio 24:6.
593. Prohibición de quitar señales de *tsaráat*, Deuteronomio 24:8.
594. Prohibición de tomar en empeño un objeto a la fuerza, Deuteronomio 24:10.
595. Prohibición de retener un objeto de empeño si el dueño lo necesita, Deuteronomio 24:12.
596. Prohibición de aceptar como testigo a un pariente, Deuteronomio 24:16.
597. Prohibición de inclinar el juicio por un huérfano o viuda, Deuteronomio 24:17.
598. Prohibición de tomar un objeto en empeño de una viuda, Deuteronomio 24:17.
599. Prohibición de tomar una gavilla olvidada, Deuteronomio 24:19.
600. Prohibición de dar latigazos de más al condenado a la pena de azotes, Deuteronomio 25:3.
601. Prohibición de poner bozal a un animal cuando trabaja, Deuteronomio 25:4.
602. Prohibición para una mujer *yebamá* de casarse con alguien que no sea el *yabam*, Deuteronomio 25:5.
603. Prohibición de apiadarse de un hombre que persigue a otro con intención de asesinarlo, Deuteronomio 25:12.
604. Prohibición de tener pesas deficientes, Deuteronomio 25:13.
605. Prohibición de olvidar lo que Amalek nos hizo, Deuteronomio 25:19.

[1] Sifrí 213.

[2] Tanjumá Vayetsé 1.

[3] La voz de la Torá.

[4] **Strong H5637** *sârar, saw-rar'*, A primitive root; to *turn* away, that is, (morally) *be refractory*: - X away, backsliding, rebellious, revolter (-ing), slide back, stubborn, withdrew.

[5] **Strong H4784** *mârâh, maw-raw'*, A primitive root; to *be* (causatively *make*) *bitter* (or unpleasant); (figuratively) to *rebel* (or resist; causatively to *provoke*): - bitter, change, be disobedient, disobey, grievously, provocation, provoke (-ing), (be) rebel (against, -lious).

- [6] Sanhedrín 68b.
- [7] **Strong H6086** 'êts, *ates*, De H6095; un árbol (por su firmeza); de ahí madera (plural palos): - + carpintero, horca, helve, + pino, tablón, bastón, tallo, palo, cepa, madera, árbol, leño.
- [8] Babá Metsiá 28b.
- [9] Shabat 94, Nazir 59.
- [10] Yevamot 4a.
- [11] "Tzitzit – un hilo de luz", páginas 14-16.
- [12] **Strong H4464** mamzêr, *mam-zare'*, De una raíz no usada mian. *enajenar; un mestizo, es decir, nacido de padre judío y madre pagana: - bastardo.*
- [13] Berajot 28.
- [14] **Strong H6948** qêdêshâh, *ked-ay-shaw'*, Femenino de H6945; una devota femenina (es decir, prostituta): - ramera, ramera.
- [15] **Strong H6945** qâdêsh, *kaw-dashe'*, De H6942; una persona (cuasi) sagrada, es decir, (técnicamente) un (varón) devoto (por prostitución) de la idolatría licenciosa: - sodomita, impuro.
- [16] **Strong H2181** zânâh, *zaw-naw'*, Raíz primitiva (muy alimentado y, por tanto, licencioso); cometer adulterio (normalmente de la mujer, y menos a menudo de simple fornicación, raramente de raptó involuntario); figuradamente cometer idolatría (el pueblo judío era considerado como la esposa de YHVH): - (hacer) cometer fornicación, X continuamente, X grande, (ser una, hacer de) ramera, (hacer ser, hacer de) ramera, (cometer, caer en) prostitución, (hacer) prostituirse, prostituirse.
- [17] Babá Metsiá 87b.
- [18] **Strong H6172** 'ervâh, *er-vaw'*, De H6168; desnudez, literalmente (especialmente la pudenda) o figuradamente (desgracia, mancha): - desnudez, vergüenza, impuro (-ness).
- [19] **Strong G4202** πορνεία, *porneia*, por-ni'-ah, De G4203; prostitución (incluyendo adulterio e incesto); figuradamente idolatría: - fornicación.
- [20] Shabat 32b.